



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 2021-00066

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **Mario Hoyos Estrada** contra **Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia**, radicado único No. **110010230000202100066-00** resolvió: **admitir** la acción de tutela de la referencia y ordenó: "... 1. Córrese traslado a las autoridades judiciales accionadas en la presente acción y suminístreles copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa, escrito que deberán remitir al correo institucional notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese al trámite a las demás las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela y procesos controvertidos con radicación n.º 11001020300020190115000, 11001310300820010063602 y 11001310303019971032901. 3. Ténganse como pruebas las aportadas con el escrito de tutela. 4. Ordénase a la parte accionante que en el término de los dos (2) siguientes días a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase a las Salas de Casación Civil y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y Juzgado que conoce del proceso ejecutivo, para que en el término de dos (2) días envíen al correo institucional notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en los asuntos controvertidos, al cual deberán anexar, sin excepción, el expediente digital que contenga las providencias criticadas en el escrito de tutela. 6. Ahora bien, como por auto de 3 de febrero de 2021 los magistrados Gerardo Botero Zuluaga, Fernando Castillo Cadena, Clara Cecilia Dueñas Quevedo y Jorge Luis Quiroz Alemán declararon su impedimento para decidir la presente acción constitucional, ante la inexistencia de quórum, se dispone a remitir el expediente a Secretaría para que se lleve a cabo el correspondiente sorteo de cuatro (4) conjuces, a fin de que se integre debidamente la Sala y se proceda a decidir lo que corresponda. ..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, dentro de las cuales se encuentran GABRIEL HERNANDO GONZALEZ GOMEZ, KLAUS JURGEN GRAU VEHLBHR, RAFAEL ENRIQUE RIOS OSORIO, RAMIRO CURZ VERGARA, FIDUBANCOOP, y JOSE JAIME URIBE ECHEVERRI (Gerente liquidador de MINERCOL LTDA), ya que pueden verse afectados en el desarrollo de éste trámite constitucional, junto con las partes y demás intervinientes dentro de los proceso No. 11001020300020190115000, 11001310300820010063602 y 11001310303019971032901.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 3 de Marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 3 de Marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: NATALIA CORREA VALDEFRAMA
Escribiente Nominado

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co